



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 OCT 1998

Expte. N° 21.034/92

VISTO estas actuaciones y las resoluciones rectorales Nros. 054-98 y 157-98, del 13 de enero y 9 de marzo de 1998; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas se designa transitoriamente al Sr. Juan Bautista SERAPIO, agente acogido al beneficio de la jubilación, en el cargo de ordenanza, categoría 5 del Agrupamiento de Servicios Generales, en el INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 1° de mayo de 1996 y hasta el 30 de junio de 1998, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley N° 24.241, sustituido por la Ley N° 24.463.

QUE la Dirección del citado INSTITUTO, solicita la prórroga de la designación transitoria del Sr. SERAPIO.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, por última vez, la designación transitoria del Sr. Juan Bautista SERAPIO agente acogido al beneficio de la jubilación, en el cargo de Ordenanza, categoría 5 del Agrupamiento de Servicios Generales, en el INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 1998.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Administración y Personal, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Obra Social y Sr. Serapio. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 586 - 98